1. **Alcance de la revisión ambiental y social:** Durante el proceso de debida diligencia, BID Invest revisó la posible cartera de proyectos que recibirían financiamiento y descubrió que la mayoría de ellos presentan riesgos ambientales y sociales bajos. BID Invest revisó la información interna concerniente al sistema de gestión ambiental y social, los procedimientos y el manual ambiental del emisor a fin de evaluar su capacidad interna de atender los riesgos ambientales y sociales de los proyectos que se han de financiar con el bono.
2. **Categorización ambiental y social, y sus fundamentos:** El Proyecto está categorizado como IF-3 de acuerdo con la Política de Sostenibilidad Ambiental de la CII. Sobre la base de la naturaleza de estas operaciones y la exposición financiera dentro de la cartera propuesta, las actividades comerciales tendrán impactos y riesgos ambientales, sociales, de salud y seguridad y/o laborales mínimos o no adversos en su mayor parte.
3. **Riesgos e impactos ambientales y sociales:** Los riesgos ambientales y sociales de los subproyectos dentro de microempresas y empresas pequeñas pueden relacionarse con la salud y seguridad en el trabajo, la contaminación a pequeña escala (emisiones atmosféricas, aguas residuales, etc.) y las cadenas de abastecimiento. Debido al tipo de actividades financiadas por el emisor, estos riesgos serán mínimos o no tendrán efectos adversos. Desde 2017, el emisor ha venido desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) que identifica y gestiona los riesgos ambientales y sociales de su cartera. Su SGAS incluye un procedimiento ambiental y social, menciones de no financiamiento de actividades de impacto, los puestos y responsabilidades respectivos y las capacitaciones técnicas. Sin embargo, aún se está preparando la lista de acciones de cumplimiento con la legislación local ambiental y social, y la mención explícita de toda la lista de exclusión de financiamiento de BID Invest. Una vez que esto esté listo, se deberán formalizar tales obligaciones en una política ambiental y social que sea aplicable a todas las operaciones del emisor.
4. **Medidas de mitigación:** El emisor deberá asegurar que los subpréstamos financiados con fondos del Proyecto cumplen con la Lista de Exclusión de BID Invest y las leyes y reglamentaciones nacionales locales en materia ambiental y social. Para comprender mejor los requisitos de BID Invest, el emisor deberá realizar un curso de capacitación sobre la gestión de los riesgos ambientales y sociales para intermediarios financieros.
5. **Plan de acción ambiental y social (PAAS)**

N°.	Tarea	Descripción	Producto final esperado	Plazo
1	Mejora de la política y los procedimientos ambientales y sociales	Mejorar los procedimientos ambientales y sociales existentes, lo cual dará como resultado una política ambiental y social, una lista de exclusión y procedimientos para el cumplimiento con la legislación local.	Copia de la política y los procedimientos ambientales y sociales	Condición suspensoria para el primer desembolso

N°.	Tarea	Descripción	Producto final esperado	Plazo
2	Capacitación y fortalecimiento de la capacidad del SGAS	Capacitación de fortalecimiento de la alta gerencia, los oficiales de préstamos y los analistas de créditos sobre los requisitos ambientales y sociales en virtud de las leyes nacionales locales por parte de consultores experimentados aceptables para BID Invest o asistiendo al taller de capacitación sobre gestión de los riesgos ambientales y sociales del BID para IF o cursos virtuales ambientales y sociales del BID[1]. Finalmente, para el personal recién contratado, ofrecer capacitación ambiental y social durante el programa de inducción.	Evidencia mediante al menos un certificado de capacitación ambiental y social para miembros de la alta gerencia clave, oficiales de préstamos o analistas de créditos, además de pruebas de capacitación ambiental y social para ese personal recién contratado	Según la disponibilidad/oportunidad de la capacitación de calidad, pero antes de transcurridos tres meses del primer desembolso

6. Información de contacto: Si tiene consultas o comentarios para BID Invest, póngase en contacto con: Grupo de Comunicaciones de BID Invest: Correo electrónico: requestinformation@idbinvest.org. En caso de consultas sobre el Proyecto, incluidas las preguntas sobre temas ambientales y sociales relacionados con la inversión de BID Invest, comuníquese con el cliente o con BID Invest utilizando la información de contacto que se brinda en lo precedente. Como último recurso, las comunidades afectadas tienen acceso al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest: Tel: +1 (202) 623-3952 / Fax: +1 (202) 312-4057 / Dirección: 1300 New York Ave. Washington, DC. EE. UU. 20577 / Correo electrónico: mecanismo@iadb.org o MICI@iadb.org

---

[1] https://cursos.iadb.org/es?lang=es